



GOBERNACION DEL HUILA

CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN DE EN LOS DESFILES FOLCLORICOS DE GRUPOS ARTÍSTICOS (DANZAS) EN EL QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO FESTIVAL FOLCLÓRICO Y REINADO NACIONAL DEL BAMBUCO 2017

Siendo el festival del Bambuco un espacio de diálogo cultural, en el que intervienen representaciones folclóricas de las más importantes regiones del país, en un intercambio de experiencias y reconocimiento mutuo, que tiene como fin promover el desarrollo cultural favoreciendo la preservación, la investigación, producción y difusión de las manifestaciones folclóricas más importantes de cada región y como un ejercicio de convivencia y reconocimiento para información de cada una de las expresiones, para efectos de la versión del 57 del Festival Folclórico, la Secretaria de Cultura y Turismo del Huila y CORPOSANPEDRO convocan a la participación de los diferentes Grupos artísticos, en virtud de los siguientes términos:

Generalidades

- 1- Se escogerán veinte (20) grupos en total, de los cuales diez (10) serán de la ciudad de Neiva, con la mayor trayectoria artística tradicional en los últimos años, los cuales tendrán la opción de participar en los desfiles del reinado departamental y nacional del bambuco. El gremio mismo se encargará de entregar el listado de acuerdo a las evidencias presentadas.
- 2- Los otros diez (10) grupos, que serán escogidos en las rondas clasificatorias, harán parte de los desfiles folclóricos del reinado departamental y nacional del bambuco. Si algún grupo no acepta esta participación, deberá manifestarlo por escrito. Si se presenta esta situación se tendrán en cuenta los puntajes de los jurados en las rondas para seleccionar el grupo que reemplazará al que no aceptó su participación.
- 3- Además de presentar los requisitos formales, presentarán audición todos los grupos que tengan de 1 a 3 años de existencia. Los otros grupos presentaran la hoja de vida con sus soportes para ser evaluados por un jurado calificador.

Requisitos de participación

- 1- Listado de los integrantes con sus respectivos documentos de identidad.
- 2- Representación legal de la agrupación.
- 3- Los participantes menores de edad deberán contar con la autorización de sus padres o persona responsable legalmente.
- 4- Los participantes mayores de edad participaran bajo su propia responsabilidad y/o autorización y la del grupo al cual pertenece.
- 5- Rut de la organización cultural o de su representante legal.



Centro de Convenciones José Eustasio Rivera Cra 5 Calle 21, Bloque Sec. de Cultura y turismo – Tercer piso
www.huila.gov.co





GOBERNACION DEL HUILA

6- Cada grupo folclórico deberá contar con un número mínimo de dieciséis (16) integrantes. Deberá contar con los respectivos vestuarios para la puesta en escena.

7- Las propuestas se deben presentar, a partir de las 8:00 A.M. del 05 de mayo hasta las 5:00 P.M el 17 de mayo de 2017, en la oficina de correspondencia de la Secretaria de Cultura y Turismo del Huila ubicada en la Carrera 5 No. 21-81, Bloque Cultural del Centro de Convenciones José Eustasio Rivera, en un sobre cerrado y debidamente marcado.

Parámetros de selección:

La selección de los grupos folclóricos a participar del 57 Festival Folclórico, Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional del Folclor se hará con base en la calificación de los siguientes aspectos, en un rango máximo de 100 puntos.

- **TRAYECTORIA:** Tiempo consecutivo que lleva participando la agrupación de Danzas en los desfiles de San Pedro. Máximo 30 puntos
- **CALIDAD:** Vestuario, movimiento, contenido temático – folclórico, conceptual y estético. Máximo 20 puntos.
- **AUDICION O EXPOSICIÓN:** Puesta en escena y su composición, pertinencia folclórica y cultural de la región, coreografía, planimetría, manejo de espacios, presentación que no podrá superar los 10 minutos. Máximo 50 puntos.

Proceso de inscripción:

Éste proceso debe ser realizado exclusivamente por el director o representante Legal del Grupo, quien será el encargado de entregar la documentación requerida por esta convocatoria.

Requisitos:

- ✓ Formulario de Inscripción diligenciado. (Anexo)
- ✓ Certificaciones de las experiencias del último año de la entidad operadora del festival.
- ✓ Rut de la organización cultural o representante legal.
- ✓ Registros fotográficos
- ✓ Propuesta: La agrupación folclórica debe allegar el material de investigación y los trabajos realizados por el grupo con el que se sustente su idoneidad, adjuntando la siguiente información: Nombre del grupo de danza, lugar de procedencia, foto y video del grupo, nombres de los integrantes, director y documentos de identificación, del acompañamiento musical: títulos y descripción escrita de las obras.



Centro de Convenciones José Eustasio Rivera Cra 5 Calle 21, Bloque Sec. de Cultura y turismo – Tercer piso
www.huila.gov.co





GOBERNACION DEL HUILA



Observaciones:

- ✓ Las propuestas que no alleguen la documentación completa serán descalificadas y no podrán participar en el proceso de audición y selección.
- ✓ No se aceptarán propuestas recibidas en forma extemporánea.
- ✓ Para quienes presenten propuestas con trayectoria de 1 a 3 años, la audición se llevará a cabo en el lugar y fecha que se designe para las rondas clasificatorias departamentales a partir de las 8 A.M. donde cada agrupación hará una presentación pública ante el jurado calificador (tema libre) y el resultado se dará a conocer el martes seis (6) de junio de 2017.
- ✓ Los resultados de la selección efectuada por el jurado calificador serán publicadas mediante comunicado de prensa en las páginas web de la Gobernación del Huila y de Corposanpedro.
- ✓ Los resultados publicados no serán sujetos a recurso alguno.
- ✓ Cada grupo seleccionado quedará obligado a presentarse en su desfile correspondiente, con las mismas características de cantidad y calidad de su propuesta seleccionada.

Los desfiles a participar serán:

- ✓ Desfile Folclórico Con Las Candidatas Al Reinado Departamental Del Bambuco

Fecha: 27 De Junio De 2017 / 09:00 Am

- ✓ Desfile Folclórico De Identidad Regional

Fecha: 30 De Junio De 2017 / 03:00 Pm

- ✓ Gran Desfile Folclórico con las Candidatas al Reinado Nacional del Bambuco

Fecha: 2 de Julio de 2017 / 10:00 Am

Nota: A ninguna organización Cultural se le podrá adjudicar más de una (1) agrupación por desfile.



Centro de Convenciones José Eustasio Rivera Cra 5 Calle 21, Bloque Sec. de Cultura y turismo – Tercer piso
www.huila.gov.co





Reconocimientos:

A cada agrupación artística seleccionada se le reconocerá la suma de dos millones de pesos (\$2'000.000) Mcte.

Forma de pago: Un primer desembolso del 50% del valor total a la firma y legalización del contrato u orden de servicio, un segundo desembolso del 30% del valor total, antes de presentar la agrupación folclórica (danzas) en su primer desfile y un último pago del 20% del valor total una vez hayan presentado el respectivo informe de ejecución de actividades.

DIANA MARCELA MOLINA ARGOTE
Secretaria de Cultura y Turismo del Huila.

FABIAN TORRES CELIS
Director de Corposanpedro

Proyectó: Arley Fernando Mosquera Oviedo

Revisó: Sury Martinez.

